

FUNCIONARIOS

DATOS PERSONALES					RETRIBUCIONES BÁSICAS		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			COTIZAS PATRONALES		OBSERVACIONES
APellidos y Nombre (1)	D.N.I. (2)	Cuerpo, Escala, Categoría, Clase, Grupo (3)	Puesto Trabajo, Cargo o Destino (4)	Situación Administrativa (5)	Sueldo (6)	Punto de Con-tinua-ción o Antigüedad (7)	Complementos (8)	Gratificaciones e Indemniza-ciones (9)	Otras Retribu-ciones (10)	Totales (11)	Cotizas Patronales (12)	
PERSONAL ORDEN 29-2-80												
ANGUELA MONTEA, Modesto			Dtor. Provino.	E.E.A.	557.008	66.332	1.953.664			2.507.004	534.276	Procedo Médico S.C.E.
BARDAJI ALVAREZ, Guillermo		Médico Contratado	Sub.Dtor. S.C.E.S.	Activo	490.932		1.187.732			1.686.664	534.276	Con carácter provisional
CANES PALACIOS, Rodolfo		Inspector Médico	Director Ambul.	•	557.008	3.934	1.363.740			1.924.722	614.402	
CANAPELL OTNE, Juan		Ancor Médico		•	557.008	156.324	614.712			1.328.124	341.670	Procedo Extinguido M.L.L.
GUARRO ANTIGAS, José		Inspector Farmas.		•	557.008	25.280	1.634.732		3.696	2.293.802	474.745	
DOMEZ DEL NORAL PEIRE, José		Médico Contratado		•	490.932		1.187.732			1.686.664	534.276	
CANFO GONZALEA, Angeles		Visitadora		•	409.794	119.224	941.696			1.470.714	489.260	
DOROCO MEZQUIDA, Elena		Visitadora		•	409.794	237.802	941.696			1.587.292	509.210	
NAYATO ANCAL, Teodoro		Médico Contratado		•	490.932		1.187.732			1.686.664	534.276	
BOSQUETS SIERRA, Francisco		Visitadora		•	409.794	116.410	941.696		2.496	1.470.396	488.714	
CALDES GILBERTI, Nuria		Visitadora		•	409.794	147.910	941.696		3.696	1.503.096	494.409	Miembro Eq. Inst. Sanit. Reg.
PERAS PUIG, Serafina		Visitadora		•	409.794	234.724	699.580			1.344.098	455.529	Miembro Eq. Inst. Sanit. Reg.
VICENT NICOLAU, José Franc.		Médico Contratado		•	490.932		1.187.732			1.686.664	534.276	

ESTAS RELACIONES ESTAN CERRADAS A 30-6-81 EXCEPTO EL PERSONAL COMPRENDIDO ENTRE ANGUELA MONTEA, Modesto y VICENT NICOLAU, José Francisco CUYOS DATOS ESTAN CERRADOS A 28-2-81.

(Continuará.)

Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

21381 RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Secretaría General Técnica, sobre la aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, sobre ordenación de la actividad de

la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales, esta Secretaría General Técnica ha dispuesto la publicación, para conocimiento general, de todas las comunicaciones relativas a Tratados Internacionales, en los que España es Parte recibidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 1981, y que afectan a Tratados que en el momento de la recepción de dichas comunicaciones estaban ya publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Secretario general Técnico, José Cuenca Añaya.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Convención sobre privilegios e inmunidades de los Organismos especializados. Nueva York, 21 de noviembre de 1947 («BOE» 25 de noviembre de 1974).

Uruguay, 24 de junio de 1981.

China, 30 de junio de 1981.

Aceptación del anexo XI en relación a la Organización Meteorológica Mundial. De conformidad con la sección 43, China aplicará las disposiciones de la Convención a las siguientes agencias especializadas:

- Fondo Monetario Internacional (anexo V).
- Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo (anexo VI).
- Corporación Internacional de Finanzas (anexo XIII).
- Asociación Internacional de Desarrollo (anexo XIV).

TERRITORIO DEL ESTADO

Convenio de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Viena, 18 de abril de 1961 («BOE» 24 de enero de 1968).

Israel, 1 de abril de 1981.

República Federal de Alemania, 15 de mayo de 1981.

Objeción a la reserva hecha por Arabia Saudí con respecto a Israel. Israel adoptará con respecto a Arabia Saudí actitud de completa reciprocidad.

Declaración de que no considera válida la reserva de Arabia Saudí con respecto al artículo 27 del Convenio.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Ginebra, 28 de julio de 1951.

Lesotho, 14 de mayo de 1981.

Adhesión al Convenio y al Protocolo con la declaración de que la mención «acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951» se entenderá que significa «acontecimientos ocurridos en Europa u otro lugar antes del 1 de enero de 1951».

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. Nueva York, 31 de enero de 1967 («BOE» 21 de octubre de 1978).

República Centroafricana, 8 de mayo de 1981.

Objeción a la firma de Kampuchea Democrática.

Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York, 19 de diciembre de 1966 («BOE» 30 de abril de 1977).

Checoslovaquia, 10 de marzo de 1981.

Adhesión.

Pacto Internacional sobre Derechos Políticos y Civiles. Nueva York, 19 de diciembre de 1966 («BOE» 30 de abril de 1977).

Suecia, 30 de abril de 1981.

Objeción a la firma de Kampuchea Democrática.

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Roma, 4 de noviembre de 1950 («BOE» 10 de octubre de 1979).

Declaración hecha de conformidad con el artículo 48 del Convenio, reconociendo por un nuevo período de cinco años, a partir del 13 de mayo de 1981, bajo condición de reciprocidad, la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

	Luxemburgo, 6 de junio de 1981.	Declaración hecha de conformidad con los artículos 25 y 46 del Convenio, reconociendo por un nuevo período de cinco años, a partir del 28 de abril de 1981, la competencia de la Comisión y la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Nueva York, 31 de marzo de 1953 («BOE» 23 de abril de 1974).	Italia, 21 de julio de 1981.	Declaraciones hechas de conformidad con los artículos 25 y 46 del Convenio, prorrogando por tres años, a partir del 31 de julio de 1981, su aceptación de la competencia de la Comisión y la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
TRATADOS POLITICOS. GUERRA. PAZ	República Federal de Alemania, 26 de junio de 1981.	Declaraciones hechas de conformidad con los artículos 25 y 46 del Convenio, renovando por cinco años, a partir del 1 de julio de 1981, su aceptación de la competencia de la Comisión y la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Protocolo del Tratado relativo a la neutralidad permanente del canal de Panamá. Washington, 7 de septiembre de 1977 («BOE» 26 de mayo de 1981).	Méjico, 23 de marzo de 1981.	Ratificación.
Convención para la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas y tóxicas y sobre su destrucción. Washington, Londres y Moscú, 10 de abril de 1972 («BOE» 11 de julio de 1979).	Filipinas, 20 de mayo de 1981.	Adhesión.
Tratado prohibiendo las pruebas de armas nucleares en la atmósfera, el espacio exterior y bajo el agua. Moscú, 5 de agosto de 1963 («BOE» 8 de enero de 1965).	Túnez, 18 de junio de 1981.	Adhesión.
Convenio para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña. Ginebra, 12 de agosto de 1949 («BOE» 23 de agosto de 1952).	San Vicente y Granadinas, 24 de junio de 1981.	Adhesión.
Convenio para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar. Ginebra, 12 de agosto de 1949 («BOE» 26 de agosto de 1952).	Uruguay, 6 de abril de 1981.	Adhesión (Washington).
Convenio relativo al Tratado de los prisioneros de guerra. Ginebra, 12 de agosto de 1949 («BOE» 5 de septiembre de 1952 y 31 de julio de 1979).	Papua Nueva Guinea, 16 de marzo de 1981.	Sucesión (Washington).
Convenio relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Ginebra, 12 de agosto de 1949 («BOE» 2 de septiembre de 1952).	Tuvalu, 19 de febrero de 1981.	Sucesión.
Acuerdo Internacional para el establecimiento de la Universidad para la Paz y Carta de la Universidad para la Paz. Nueva York, 5 de diciembre de 1980 («BOE» 26 de junio de 1981).	Granada, 25 de marzo de 1981.	Sucesión.
DERECHO PRIVADO. PENAL Y ADMINISTRATIVO Y PROCEDIMIENTO	San Vicente y Granadinas, 20 de marzo de 1981.	Adhesión.
Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Viena, 23 de mayo de 1969 («BOE» 13 de junio de 1980).	Tuvalu, 19 de febrero de 1981.	Sucesión.
Convenio Europeo en el campo de información sobre el derecho europeo extranjero. Londres, 7 de junio de 1968 («BOE» 7 de octubre de 1974).	Granada, 25 de marzo de 1981.	Sucesión.
Chile, 5 de mayo de 1981.	San Vicente y Granadinas, 20 de marzo de 1981.	Adhesión.
Austria, 4 de octubre de 1971.	Tuvalu, 19 de febrero de 1981.	Sucesión.
Bélgica, 18 de octubre de 1973.	Granada, 25 de marzo de 1981.	Sucesión.
Chipre, 18 de abril de 1969.	San Vicente y Granadinas, 20 de marzo de 1981.	Adhesión.
Dinamarca, 9 de marzo de 1970.	Méjico, 15 de mayo de 1981.	Firma.
Francia, 10 de abril de 1972.	Surinam, 3 de junio de 1981.	Firma.
República Federal de Alemania, 18 de diciembre de 1974.	Togo, 3 de junio de 1981.	Firma.
Grecia, 5 de octubre de 1977.	Países Bajos, 6 de marzo de 1981.	Designación de los siguientes conciliadores: Profesor W. Riphagen, Consejero Legal del Ministerio de Asuntos Exteriores; Profesor A. M. Stuyt, Profesor de Derecho internacional de la Universidad de Nijmegen.
Islandia, 2 de octubre de 1969.	Chile, 5 de mayo de 1981.	Adhesión.
Italia, 10 de abril de 1972.	Austria, 4 de octubre de 1971.	Ratificación.
Liechtenstein, 6 de noviembre de 1972.	Bélgica, 18 de octubre de 1973.	Ratificación.
Luxemburgo, 14 de noviembre de 1977.	Chipre, 18 de abril de 1969.	Ratificación.
Malta, 22 de enero de 1969.	Dinamarca, 9 de marzo de 1970.	Ratificación.
Países Bajos, 1 de diciembre de 1976.	Francia, 10 de abril de 1972.	Ratificación.
Noruega, 30 de octubre de 1969.	República Federal de Alemania, 18 de diciembre de 1974.	Ratificación.
Portugal, 7 de agosto de 1978.	Grecia, 5 de octubre de 1977.	Ratificación.
España, 19 de noviembre de 1973.	Islandia, 2 de octubre de 1969.	Ratificación.
Suecia, 30 de octubre de 1969.	Italia, 10 de abril de 1972.	Ratificación.
Suiza, 19 de agosto de 1970.	Liechtenstein, 6 de noviembre de 1972.	Adhesión.
Turquía, 10 de diciembre de 1975.	Luxemburgo, 14 de noviembre de 1977.	Ratificación.
Reino Unido, 16 de noviembre de 1969.	Malta, 22 de enero de 1969.	Ratificación.
Costa Rica, 15 de marzo de 1976.	Países Bajos, 1 de diciembre de 1976.	Ratificación.
Finlandia, 26 de junio de 1980.	Noruega, 30 de octubre de 1969.	Ratificación.
	Portugal, 7 de agosto de 1978.	Ratificación.
	España, 19 de noviembre de 1973.	Adhesión.
	Suecia, 30 de octubre de 1969.	Ratificación.
	Suiza, 19 de agosto de 1970.	Ratificación.
	Turquía, 10 de diciembre de 1975.	Ratificación.
	Reino Unido, 16 de noviembre de 1969.	Ratificación.
	Costa Rica, 15 de marzo de 1976.	Adhesión.
	Finlandia, 26 de junio de 1980.	Adhesión.
		Designación de organismos de enlace, de conformidad con el artículo 2:

	España.	Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.
	República Federal de Alemania.	Organismo de recepción: Der Bundesminister der Justiz, 53 Bonn-Bad Godesberg, Stressmanstrasse, 6. Organismo de transmisión: Der Bundesminister der Justiz, 53 Bonn-Bad Godesberg, Stressmanstrasse, 6. Die Justizministerien der Länder.
	Bélgica.	Organismo de recepción: Ministère de la Justice. Administration de la Législation. Place Poelaert, 4. B-100 Bruxelles. Organismo de transmisión: Ministère des Affaires Etrangères, du Commerce Extérieure et de la Coopération au Développement. Service d'Etudes et Documentation. Rue Quatre-Bras, 2. B-100 Bruxelles.
	Grecia.	Institut Hellenique de Droit Internationale et étranger. 73, rue Solonos. Athenes T. T. 143, Grecia.
	Países Bajos.	Organismo de recepción y transmisión: Ministère de la Justice, Division Principale de Droit Privé. Plein, 2 b. La Haye.
Arreglo de Niza sobre la clasificación internacional de productos y servicios con fines del registro de marcas. Revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y en Ginebra el 13 de mayo de 1977 («BOE» 16 de marzo de 1979).	Noruega, 6 de abril de 1981.	Ratificación del Acta de Ginebra de 1977.
Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines de procedimiento en materia de patentes. Budapest, 28 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» 13 de abril de 1981 y 3 de junio de 1981).	Suiza, 19 de mayo de 1981. Liechtenstein, 19 de mayo de 1981.	Ratificación. Adhesión.
Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas, de 14 de abril de 1981. Revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 («BOE» 20 de junio de 1979).	Filipinas, 21 de julio de 1981.	Adhesión.
Convenio para la protección de productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas. Ginebra, 29 de octubre de 1971 («BOE» 7 de septiembre de 1974).	Rumania, 10 de junio de 1980.	Adhesión (Estocolmo).
Convenio sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras. Nueva York, 10 de junio de 1958 («BOE» 11 de julio de 1977).	Noruega, 10 de abril de 1978. El Salvador, 25 de octubre de 1978.	Ratificación. Adhesión.
Convenio Europeo sobre represión del terrorismo. Estrasburgo, 27 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» 8 de octubre de 1980).	Paraguay, 30 de octubre de 1978. Irlanda, 12 de mayo de 1981.	Adhesión. Adhesión, con la siguiente declaración: «De conformidad con el artículo 1 (3), el Gobierno de Irlanda aplicará el Convenio al reconocimiento y ejecución de sentencias arbitrales dictadas únicamente en el territorio de otro Estado contratante.»
IGLESIA Y RELACIONES ECLESIASTICAS. EDUCACION Y RELACIONES	Turquía, 19 de mayo de 1981.	Ratificación.
Convenio estableciendo la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Estocolmo, 14 de julio de 1967 («BOE» 30 de enero de 1974).	Costa Rica, 10 de marzo de 1981. Filipinas, 14 de julio de 1980.	Adhesión. Adhesión.
Convenio Universal sobre derecho de autor. Revisado en París el 24 de julio de 1971 (y Protocolos anejos 1 y 2). París, 24 de julio de 1971 («BOE» 15 de enero de 1975).	Portugal, 30 de abril de 1981.	Adhesión.
Convenio relativo a la lucha contra las discriminaciones en el campo de la enseñanza. París, 14 de diciembre de 1960 («BOE» 1 de noviembre de 1969).	Portugal, 8 de enero de 1981.	Ratificación.
Convenio Europeo para la protección del patrimonio arqueológico. Londres, 8 de mayo de 1969 («BOE» 5 de julio de 1975).	Portugal, 14 de mayo de 1981. Grecia, 20 de julio de 1981.	Firma. Ratificación.
Convenio para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y Protocolo. La Haya, 14 de mayo de 1954 («BOE» 24 de noviembre de 1960).	Túnez, 28 de enero de 1981. Grecia, 9 de febrero de 1981.	Adhesión. Ratificación.
Estatuto del Centro Internacional de Estudio de los Problemas Técnicos de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales. París, 27 de abril de 1957 («BOE» 4 de julio de 1958).	Chile, 3 de febrero de 1981.	Adhesión.
Convención para la prevención de la polución marina de origen telúrico. París, 4 de junio de 1974 («BOE» 21 de enero y 11 de febrero de 1981).	Islandia, 19 de junio de 1981.	Ratificación.
Convenio Internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen contaminación por hidrocarburos. Bruselas, 29 de noviembre de 1969 («BOE» 28 de febrero de 1978).	Kuwait, 2 de abril de 1981.	Adhesión.
Convenio Internacional sobre responsabilidad civil por daños debidos a la contaminación por hidrocarburos. Bruselas, 29 de noviembre de 1969 («BOE» 8 de marzo de 1978).	Maldivas, 16 de marzo de 1981. Kuwait, 2 de abril de 1981. Nigeria, 7 de mayo de 1981.	Adhesión. Adhesión. Adhesión.
Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. Nueva York, 10 de diciembre de 1976 («BOE» 22 de noviembre de 1978).	Papua Nueva Guinea, 28 de octubre de 1980. Canadá, 11 de junio de 1981. Islas Salomón, 19 de junio de 1981.	Adhesión. Ratificación. Sucesión.

Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias. Londres, México, Moscú y Washington, 29 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» 10 de noviembre de 1975).

DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. SANIDAD PUBLICA

Protocolo enmendando la Convención única sobre estupefacientes. Ginebra, 25 de marzo de 1972 («BOE» 15 de febrero de 1977).

Convención sobre sustancias sicotrópicas. Viena, 21 de febrero de 1971 («BOE» 10 de septiembre de 1976).

TRAFICO, TRANSPORTE, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS (INCLUYENDO LOS ATOMOS PARA LA PAZ)

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (IMCO). Ginebra, 6 de marzo de 1948 («BOE» 6 de junio de 1962).

Protocolo relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (1974). Londres, 17 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» 4 de mayo de 1981).

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Londres, 1 de noviembre de 1974 («BOE» 16, 17 y 18 de junio de 1980; corrección de errores, 13 de septiembre de 1980).

Convenio relativo a la responsabilidad civil en la esfera del transporte marítimo de sustancias nucleares. Bruselas, 17 de diciembre de 1971 («BOE» 20 de agosto de 1975).

Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo de buques de navegación marítima. Bruselas, 10 de mayo de 1952 («BOE» 5 de enero de 1954).

Convenio y Acuerdo operativo sobre la Organización Internacional de Satélites Marítimos (Inmarsat). Londres, 3 de septiembre de 1978 («BOE» 9 de agosto de 1979).

Reglamento número 16 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958 («BOE» 23 de noviembre de 1972).

Reglamento número 21 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958 («BOE» 18 de septiembre de 1978).

Reglamento número 28 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 20 de marzo de 1958 («BOE» 7 de agosto de 1973).

Reglamento número 42 anejo al Acuerdo relativo al cumplimiento de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y piezas de vehículos de motor. Ginebra, 29 de marzo de 1958 («BOE» 3 de febrero de 1981).

Convenio Aduanero relativo al Cuaderno ATA para la admisión temporal de mercancías (Convenio ATA). Bruselas, 6 de diciembre de 1961 («BOE» 7 de octubre de 1964).

Acuerdo relativo al transporte internacional de productos perecederos y sobre el equipo especial que debe ser usado en dicho transporte (ATP). Ginebra, 1 de septiembre de 1970 («BOE» 22 de noviembre de 1970).

Surinam, 21 de octubre de 1980.

Sri Lanka, 29 de junio de 1981.

Turquía, 1 de abril de 1981.

Colombia, 12 de mayo de 1981.

Camerún, 5 de junio de 1981.

Nigeria, 23 de junio de 1981.

Costa Rica, 4 de marzo de 1981.

San Vicente y Granadinas, 29 de abril de 1981.

Noruega, 25 de marzo de 1981.

Finlandia, 30 de abril de 1981.

URSS, 12 de mayo de 1981.

Indonesia, 17 de febrero de 1981.

Singapur, 16 de marzo de 1981.

Noruega, 30 de marzo de 1981.

Nigeria, 7 de mayo de 1981.

Argentina, 18 de mayo de 1981.

Países Bajos, 16 de julio de 1981.

Chile, 28 de febrero de 1981.

Filipinas, 30 de marzo de 1981.

República Democrática Alemana, 29 de abril de 1981.

Países Bajos, 17 de abril de 1981.

Austria, 31 de marzo de 1981.

República Democrática Alemana, 29 de abril de 1981.

Trinidad y Tobago, 13 de marzo de 1981.

Marruecos, 5 de marzo de 1981.

Adhesión.

Adhesión.

Ratificación con una reserva al artículo 31.2, hecha de acuerdo con el artículo 32.2.

Adhesión.

Adhesión.

Adhesión.

Aceptación.

Aceptación.

Adhesión.

Adhesión.

Adhesión.

Aceptación.

Adhesión.

Entidades designadas para inspeccionar y expedir certificados:
 Passenger Ship Safety Certificate.
 Cargo Ship Safety Construction Certificate.
 Cargo Ship Radiotelegraphy Certificate.
 Cargo Ship Radiotelephony Certificate.
 Exemption Certificate.

Adhesión.

Adhesión.

Firma.

Ratificación.

Adhesión y firma.

Notificación de aplicación a las autoridades administrativas competentes:

- VEB. Wissenschaftlich-Technisches Zentrum Automobilbau. DDR. 9010 Karl-Marx-Stadt. Postfach 1034.
- Amt für Standardisierung, Meßwesen und Warenprüfung. Fachgebiet Kraftfahrzeuge. DDR. 8027 Dresden, Georg-Schumann-Str. 7.

Notificación de aplicación.

Notificación de aplicación.

Notificación de aplicación. Autoridades administrativas competentes: Las mismas que figuran en el Reglamento número 16.

Adhesión.

Adhesión.

Acuerdo Europeo referente al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Ginebra, 30 de septiembre de 1957 («BOE» 9 al 17 de julio de 1973).	Dinamarca, 1 de julio de 1981.	Adhesión.
Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Washington, Londres y Moscú, 29 de marzo de 1972 («BOE» 2 de mayo de 1980).	Papua Nueva Guinea, 16 de marzo de 1981.	Adhesión.
Convenio de la Aviación Civil Internacional. Chicago, 7 de diciembre de 1944 («BOE» 24 de febrero de 1947).	Zimbabwe, 11 de febrero de 1981. Kiribati, 14 de abril de 1981.	Adhesión. Adhesión.
Protocolo relativo al texto auténtico trilingüe del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944). Buenos Aires, 24 de septiembre de 1968 («BOE» 29 de diciembre de 1969).	Zimbabwe, 11 de febrero de 1981. Kiribati, 14 de abril de 1981.	Adhesión. Adhesión.
Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional. Varsovia, 12 de octubre de 1929 («Gaceta de Madrid» 21 de agosto de 1931).	Seychelles, 24 de junio de 1980. Zimbabwe, 27 de octubre de 1980.	Adhesión. Sucesión.
Protocolo modificando el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional. La Haya, 28 de septiembre de 1955 («BOE» 4 de junio de 1973).	Seychelles, 24 de junio de 1980. Togo, 2 de julio de 1980. Zimbabwe, 27 de octubre de 1980. República Democrática de Corea, 4 de noviembre de 1981. Zimbabwe, 4 de mayo de 1981.	Adhesión. Adhesión. Adhesión. Adhesión.
Constitución de la Unión Postal Universal. Viena, 10 de julio de 1964 («BOE» 27 de diciembre de 1966).	Zimbabwe, 4 de mayo de 1981.	Adhesión.
Protocolo adicional a la Constitución de la Unión Postal Universal (XVI Congreso). Tokio, 14 de noviembre de 1969 («BOE» 6 al 9 de mayo de 1974).	Zimbabwe, 4 de mayo de 1981.	Adhesión.
Segundo Protocolo Actas de la Unión Postal Universal (XVII Congreso). Lausana, 5 de julio de 1974 («BOE» 21, 22, 23, 25 y 28 de agosto de 1980).	Zimbabwe, 4 de mayo de 1981.	Adhesión.
Convenio sobre las Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España. Lima, 18 de marzo de 1976 («BOE» 25 de febrero de 1981).	Ecuador, 4 de mayo de 1981.	Ratificación con reserva.
Acuerdo operativo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat). Washington, 20 de agosto de 1971 («BOE» 17 de marzo de 1973).	República Democrática de Somalia, 27 de marzo de 1981.	Adhesión.
Acuerdo intergubernamental relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat). Washington, 20 de agosto de 1971 («BOE» 29 de marzo de 1973).	República Democrática de Somalia, 27 de marzo de 1981.	Adhesión.
Protocolo sobre los privilegios, exenciones e inmunidades de Intelsat. Washington, 19 de mayo de 1978 («BOE» 4 de abril de 1981).	Barbados, 8 de abril de 1981.	Ratificación.
FINANZAS, EMPRESTITOS, IMPUESTOS, ADUANAS, CUESTIONES MONETARIAS		
Convenio sobre el valor en Aduana de las mercancías y anejos. Bruselas, 15 de diciembre de 1950 («BOE» 4 de junio de 1971).	Corea, 17 de abril de 1981. Portugal, 24 de julio de 1981.	Notificación de denuncia. Notificación de denuncia.
Convenio por el que se establece el Consejo de Cooperación Aduanera. Seguido de anexo. Bruselas, 15 de diciembre de 1950 («BOE» 23 de septiembre de 1954).	Zimbabwe, 19 de marzo de 1981. Swazilandia, 15 de mayo de 1981. Niger, 1 de julio de 1981.	Adhesión. Adhesión. Adhesión.
Convenio sobre la nomenclatura para la clasificación de mercancías en las tarifas aduaneras. Seguido de anexo. Bruselas, 15 de diciembre de 1950 («BOE» de 29 de septiembre de 1981).	Swazilandia, 15 de mayo de 1981.	Adhesión.
Protocolo de rectificación al Convenio sobre la nomenclatura para la clasificación de mercancías en las tarifas aduaneras (Nomenclatura de Bruselas, 1955). Seguido de anexo. Bruselas, 1 de julio de 1955 («BOE» 23 de septiembre de 1981).	Swazilandia, 15 de mayo de 1981.	Adhesión.
Convenio Internacional para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros y anejos E.3 y E.5. Kvoto, 18 de mayo de 1973 («BOE» 13 de mayo de 1980; corrección de errores, 30 de junio y 19 de septiembre de 1980).	Rwanda, 22 de abril de 1981.	Aceptación anejos.
ECONOMIA, COMERCIO, AGRICULTURA, EXPLOTACION FORESTAL, PESQUERIAS, ASISTENCIA TECNICA		
Convenio constitutivo del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola. Roma, 13 de junio de 1978 («BOE» 14 de febrero de 1979).	Santa Lucía, 9 de octubre de 1980. Islas Salomón, 13 de marzo de 1981.	Adhesión. Adhesión.
Acuerdo Internacional del Café. Londres, 3 de diciembre de 1975 («BOE» 23 de febrero de 1977).	Filipinas, 14 de octubre de 1980. Sri Lanka, 24 de junio de 1981.	Adhesión. Adhesión.
Convenio sobre la Ayuda Alimentaria. Londres, 6 de marzo de 1980 («BOE» 23 de marzo de 1981).	Finlandia, 13 de diciembre de 1980. República Federal de Alemania, 23 de marzo de 1981.	Ratificación. Ratificación con una declaración que se aplicará también a Berlín occidental.

Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena. Washington, 2 de diciembre de 1946 («BOE» 22 de agosto de 1980 y 23 de abril de 1981).

Convenio Internacional sobre pesquerías en el Atlántico Nordeste. Londres, 24 de enero de 1959 («BOE» 29 de agosto de 1983).

Acuerdo sobre un programa internacional de la energía y anejo. París, 18 de noviembre de 1974 («BOE» 7 de abril de 1975).

Convenio constitutivo de la Oficina Intergubernamental para la Informática. París, 12 de diciembre de 1974 («BOE» 22 de junio de 1978).

Costa Rica, 24 de julio de 1981.
 Dominica, 9 de julio de 1981.
 Jamaica, 15 de julio de 1981.
 Uruguay, 15 de julio de 1981.
 San Vicente y Granadinas, 22 de julio de 1981.

Islandia, 9 de marzo de 1981.

Turquía, 24 de abril de 1981.
 Portugal, 29 de junio de 1981.

Níger, 18 de marzo de 1981.
 Nicaragua, 2 de abril de 1981.

Adhesión.
 Adhesión.
 Adhesión.
 Adhesión.
 Adhesión.

Retirada con efecto de 9 de marzo de 1982.

Notificación de aceptación.
 Adhesión definitiva.

Aceptación.
 Aceptación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21382 REAL DECRETO 2141/1981, de 4 de septiembre, por el que se dispone cese como Delegado del Gobierno en Melilla don José María Bourgón López-Dóriga.

A propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José María Bourgón López-Dóriga cese en el cargo de Delegado del Gobierno en Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
 LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

MINISTERIO DE JUSTICIA

21383 ORDEN de 12 de junio de 1981, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Viso la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios y de conformidad con lo establecido en los artículos 38, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1 de febrero de 1964 y 335 del vigente Reglamento de los Servicios Penitenciarios de 2 de febrero de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias a los alumnos nombrados funcionarios en prácticas del indicado Cuerpo por Orden de 31 de marzo de 1981 y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida en la oposición y en el curso selectivo teórico-práctico previsto en la Orden de convocatoria de 28 de marzo de 1980, con las retribuciones básicas que señala el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, correspondiente al índice 8 de proporcionalidad señalado para los Cuerpos de coeficiente 3,3, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir del día en que tomen posesión de su primer destino.

Fecha de nacimiento	Nombre y apellidos	Número Registro Personal
---------------------	--------------------	--------------------------

Cuerpo Especial Masculino

25- 1-1955	D. Pedro Valdivia Martín	A02JU2452
13- 9-1954	D. Francisco Nistal Burón	A02JU2453
4-12-1956	D. Fernando Bayón Guareño	A02JU2454
8-12-1953	D. José Antonio Fernández-Dívar Fernández	A02JU2455
29- 3-1957	D. José V. Braulio Requena Zurita	A02JU2456

Fecha de nacimiento	Nombre y apellidos	Número Registro Personal
1- 8-1956	D. Pedro Manuel Sebastián Bregón	A02JU2457
6-10-1958	D. Pedro Poveda Gómez	A02JU2458
1- 1-1951	D. Emilio Pérez Acosta	A02JU2459
23-11-1956	D. Celestino Mendizábal Gabriel	A02JU2460
27- 7-1953	D. Manuel Fernández Coronel	A02JU2461
15- 3-1955	D. Fernando Francisco Velasco García	A02JU2462
27- 3-1957	D. Miguel Angel de la Cruz Márquez	A02JU2463
12- 1-1957	D. Manuel Palanca Cañón	A02JU2464
27- 6-1955	D. Gerardo Mínguez Prieto	A02JU2465
23- 6-1953	D. Luis Arranz Sanz	A02JU2466
19- 6-1954	D. Luis A. González Avedillo	A02JU2467
4- 4-1956	D. Angel Vicente Sánchez	A02JU2468
11- 6-1957	D. Carlos Vidal Ahedo Infante	A02JU2469
26- 7-1955	D. Antonio Alvaro Mázquez Cervilla	A02JU2470
27- 7-1955	D. Salvador Palma Arnedo	A02JU2471
12-10-1957	D. Carlos Javier Adame Gómez	A02JU2472
22- 3-1956	D. Sergio Peñamaría Ramón	A02JU2473
19- 6-1950	D. Agustín Orlanca García	A02JU2474
1- 1-1946	D. Manuel Barredo Rielo	A02JU2475
10-10-1955	D. José Mari González Domínguez	A02JU2476
21- 8-1957	D. Fernando Manuel de la Torre Rodríguez	A02JU2477
7- 5-1956	D. Luis E. Gutiérrez Gómez-Quintero	A02JU2478
31-10-1957	D. Juan Antonio Plaza Pérez de Madrid	A02JU2479
5-12-1955	D. José Luis Martín Fernández-Cano	A02JU2480
13- 7-1946	D. Rafael Luja Porfirio	A02JU2481
13- 2-1956	D. Ignacio Gil-Deigado Manrique de Lara	A02JU2482
19- 5-1923	D. Modesto Torquemada Antón	A02JU2483
24- 3-1949	D. José Octavio Prados Palomino	A02JU2484
<i>Cuerpo Especial Femenino</i>		
3- 1-1957	D.ª Felipa Isabel Martínez Chamorro	A03JU186
5- 1-1957	D.ª María Dolores González del Balzo	A03JU187
15- 3-1957	D.ª María Fuencisla Higuera Agejas	A03JU188
2- 4-1954	D.ª Amelia Rivas Rivas	A03JU189
15- 1-1956	D.ª Rosario Maganto Segovia	A03JU190
7-10-1956	D.ª Concepción Bartolomé Ruiz	A03JU191
20-11-1958	D.ª Elena Pérez Fernández	A03JU192
7- 1-1956	D.ª María Angeles Revuelta Valbuena	A03JU193
30-12-1952	D.ª Inés María Mateos Lepe	A03JU194
29- 7-1955	D.ª Paloma López Valdés	A03JU195
13- 9-1956	D.ª María Eugenia López Pérez	A03JU196
16-12-1956	D.ª María del Mar Segura Vicente	A03JU197
14- 8-1952	D.ª Juana de la Haza Díaz	A03JU198
19- 8-1958	D.ª Dolores Torres Alvarez	A03JU199
26-11-1953	D.ª Concepción Cervilla Rodríguez	A03JU200
2- 3-1957	D.ª María Piedad Bargaño Cenador	A03JU201
8- 5-1958	D.ª Carmen Monreal García	A03JU202
17-11-1952	D.ª Carmen Salazar Sanz	A03JU203
11- 9-1956	D.ª María Dolores Díez-Regañón García Alcalá	A03JU204
31- 7-1955	D.ª Manuela Magdalena Alonso Solana	A03JU205

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 12 de junio de 1981.

FERNANDEZ ORDONEZ

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.